

CIUDADANÍA PARA LA PAZ EN UN MODELO NEOLIBERAL*

ANGÉLICA BELTRÁN**

RESUMEN

Partiendo del contexto colombiano de negociaciones para el fin del conflicto armado entre el gobierno y las insurgencias, que ha generado un contexto de oportunidad para diversos actores sociales y políticos en el país, se afirma la existencia de una disputa del sentido de la paz, en donde se articula el posicionamiento de la paz negativa con el modelo neoliberal en desarrollo, y el de la paz positiva, con principios cercanos a los del Estado social de derecho; visiones antagónicas expresadas paralelamente por las instituciones estatales y por otros actores políticos. Por lo anterior, es importante propiciar el análisis y superación de estas contradicciones de modelos, para posibilitar así la construcción de la paz, poniendo un especial énfasis en la necesidad de la participación política vinculante, propia de una ciudadanía democrática y participativa.

PALABRAS CLAVES

Ciudadanía, Estado social de derecho, neoliberalismo, paz, derechos humanos, participación política.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Beltrán, A. (2015). Ciudadanía para la paz en un modelo neoliberal. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 26-35.

* Este artículo es producto de los debates realizados en el curso Ciudadanía y debates contemporáneos del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de cuarto semestre del pregrado en Ciencia Política, Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2016. Coordinadora de Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Medellín, Colombia. angelica.beltran@udea.edu.co

El contexto colombiano actual se encuentra en gran parte determinado por las negociaciones para el fin del conflicto armado, entre el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como por la apertura de la fase pública de la negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Este momento ha retado al país a pensarse la construcción de una sociedad sin conflicto armado¹, conllevando a la revisión y reinención del papel de los diferentes actores sociales como las instituciones estatales, los sectores privados, los actores insurgentes, la ciudadanía y el movimiento social, entre otros, en la construcción de país.

No obstante, se ha evidenciado que estas negociaciones se han constituido como un escenario de oportunidad para diversos sectores de izquierda y derecha, que tienen por interés inmediato desestabilizar la institucionalidad, disputarse las transformaciones que a su juicio requiere Colombia, ganar legitimidad, entre otros objetivos. Por lo tanto, el sentido de la paz se encuentra en disputa, se enfrenta la visión limitada y negativa ubicada primordialmente en la institucionalidad, con la visión de la paz positiva, promovida por movimientos sociales y políticos, sectores sociales y organizaciones no gubernamentales.

En esta disputa el papel de la ciudadanía juega un rol fundamental y su significado es radicalmente opuesto en ambas visiones, por un lado, la paz negativa —limitada a la superación del conflicto armado y de la violencia física o directa— es complementaria con el modelo neoliberal en desarrollo en Colombia, al contribuir al mantenimiento del orden social establecido, donde la ciudadanía tiene un papel limitado en cuanto a su ideal de participación política. Por otro lado, la paz positiva implica la generación de condiciones para la superación de la violencia estructural, directa y no directa, expresada en la violación a los derechos humanos reconocidos o no por el Estado, donde la ciudadanía se ubica como un actor central para las transformaciones y la toma de decisiones públicas.

Esta violencia estructural es a su vez la causante del conflicto armado interno que se presenta en el país, y que hoy intenta resolverse en la mesa de negociación establecida sin tener en cuenta realmente este factor, las problemáticas sociales que le dieron origen y que continúan hoy vigentes.

1 Puede observarse en esta afirmación un desconocimiento de la incidencia que tienen los actores neoparamilitares en el país, denominados Bacrim por algunos sectores que se encuentran en un momento de reconfiguración y fortalecimiento y, por lo tanto, ponen en entredicho la posibilidad de afirmar con certeza el fin del conflicto armado. Este aspecto no se desarrollará en este texto.

Como señala Jares (1991) “el concepto de paz que sigue vigente en la actualidad, es el concepto tradicional occidental de no-agresión; no conflictos. Concepto pobre y clasista en tanto que mantiene el *statu quo* interno” (p. 98). Por el contrario, en el desarrollo de la paz positiva, que como se señaló anteriormente implica transformaciones sociales, la ciudadanía tiene necesariamente un papel protagónico en su construcción. Retomando los aportes de Galtung, se entiende que,

Paz no es lo contrario de la guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. La paz no es una meta utópica, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto, al contrario, los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa (citado en Aguilar y Castañón, 2013, p.72)

En este sentido, resaltando los lineamientos neoliberales que rigen el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las políticas orientadas por este, cabe analizar la contradicción existente entre una ciudadanía protagonista, necesaria para la construcción de la paz positiva e integral, con la promovida por los sectores hegemónicos, tomada como base para el desarrollo efectivo del modelo económico, político y cultural en implementación, teniendo en cuenta que el gobierno ha retomado aspectos de una y otra en su discurso y acción para la paz, y que esto puede conllevar a un mayor grado de desinterés y apatía política en la ciudadanía colombiana al generar expectativas de democratización que finalmente no trascienden de lo formal.

1. PAZ Y NEOLIBERALISMO

Inicialmente, es pertinente desarrollar por qué la paz positiva o con justicia social no puede concebirse en un modelo neoliberal; Ortiz (2014) señala esta imposibilidad al expresar que

En el contexto de la redefinición de roles planteada desde el neoliberalismo, la categoría de los derechos ciudadanos es uno de los campos que debemos observar con mayor atención (...) Desde la visión neoliberal el Estado no está obligado a garantizarlos, de tal forma que cada individuo debe hacerse responsable de generar las condiciones de su propio desarrollo. El enorme gasto que implica la garantía de los derechos sociales es perjudicial para el libre mercado (Gordon, 2001). Recordemos que Hayek (1989) argumenta que en una economía de libre mercado la noción

de “justicia social” no tiene sentido, ya que se espera que el mercado reparta de manera justa la riqueza de acuerdo con las habilidades que posea cada persona. (p. 177).

Es fundamental entender al neoliberalismo no solo como un modelo económico, sino también político y cultural, que tiene como uno de sus principios el modificar todas las esferas de la sociedad para el desarrollo del libre mercado, sin intervenciones del Estado, lo que lo exime de su responsabilidad con las necesidades sociales, y lo convierte en un mero garante del desarrollo económico individual.

A pesar de que Ortiz (2014) resalta que el modelo neoliberal no es homogéneo, al presentarse múltiples interpretaciones y aplicaciones de este, propone algunas características para su conceptualización:

a) Es un discurso basado en la defensa de la libertad (especialmente la de mercado). b) Defiende el individualismo y la propiedad privada. c) Parte de la idea de que el mercado es el mecanismo más eficiente para la distribución de la riqueza. d) Se sostiene en la creencia de que el Estado no tiene responsabilidad social. e) Privilegia la defensa del capital en detrimento de los derechos sociales. f) Promueve una cultura política y ciudadana que se cimienta en los valores de la autogestión al estilo neoliberal (Ortiz, 2013). g) Propicia una reificación a grandes niveles (todo es visto como producto intercambiable en el mercado, incluso la cultura y las relaciones sociales); entre otras. (p.179).

Este modelo basado en el liberalismo, plantea que en una economía de libre mercado que se desarrolle efectivamente y sin intervenciones se dará una distribución de la riqueza, ya que esta se encontrará libre de presiones de grupos de interés y otorgará a cada quien lo que se merece de acuerdo con su esfuerzo y sus capacidades para ingresar al mercado (Ortiz, 2014, p. 167). Por el contrario, el modelo de libre mercado se basa, entre otras cosas, en la violación del principio de justicia, ya que los individuos no partirán de condiciones equitativas para desarrollarse en la competencia del mercado; su estatus, capacitación, capacidad adquisitiva, género, raza, entre otras determinaciones sociales, se traducen en condiciones de desigualdad que derivan en la perpetuación del mantenimiento de ciertos grupos en posiciones de privilegio y poder en la sociedad, es decir, no se da una redistribución de la riqueza.

En contraste con lo anterior, bajo este modelo son cada vez más reducidas las posibilidades de la garantía de los derechos (civiles, políticos y económicos) por parte del Estado, cuya tarea central consiste en promover el ingreso igualitario al mercado y según la Constitución Política de Colombia de 1991, controlar y regular la provisión de algunos derechos cuando estos son ofrecidos por entes

privados, lo cual vemos actualmente con el despliegue de la pedagogía y el discurso para la promoción del emprendimiento evidenciado en la ciudad de Medellín, orientado hacia la autogestión individual de los recursos necesarios para la supervivencia; de igual manera, los derechos garantizados tienen como enfoque este desarrollo económico, por ejemplo, la garantía del acceso a la educación, que como señala Marshall (1998) es uno de los pilares básicos para poder hablar de igualdad de acceso al mercado (p. 301).

Por lo tanto, el Estado no garantiza la justicia social en cuanto que, bajo este modelo no le corresponde directamente, sin embargo, sí promueve la necesidad de la paz negativa, debido a que el conflicto armado interfiere con el desarrollo pleno del mercado, en donde a nivel internacional Colombia es mayoritariamente un país exportador de materias primas, por lo que se presenta la extracción de recursos naturales como un eje central de la economía nacional, y el conflicto armado como un impedimento para la inversión extranjera y el desarrollo de esta industria, por ejemplo, al impedir —por parte de las insurgencias— el ingreso a los territorios de su incidencia y la afectación de la infraestructura de las empresas nacionales y multinacionales, entre otros aspectos.

Sin embargo, pese a este escenario, es recurrente el discurso gubernamental de bienestar social, promoción de la participación, ampliación de derechos y expedición de algunas leyes que podrían entenderse como un aporte para la justicia social mencionada; por ejemplo los foros para la participación consultiva realizados en el marco de las negociaciones con las FARC-EP y el proyecto de ley sobre el plebiscito para la paz.

De igual manera, este discurso puede encontrarse en la Constitución Política de 1991, donde se da un avance importante en la ampliación de derechos y sujetos reconocidos en la ciudadanía y, al mismo tiempo, se expresa la apertura económica propia del neoliberalismo, generando una contradictoria garantía de derechos.

Posteriormente esta contradicción también será evidenciada por Duarte (2012) en su texto *Re-centralización neoliberal en Colombia: entre la apertura democrática y las necesidades del modelo económico*, al señalar que:

De un lado, se propende por la libertad de las fuerzas del mercado y la participación democrática, y de otro lado se introducen los límites de esta participación, ajustándolos a los dispositivos de control estatal necesarios para mantener un escenario propicio para la acumulación (p. 302).

De igual manera Ortiz (2014), retomando los postulados de Ferrajoli, afirma que:

Las libertades políticas se ven seriamente amenazadas en el contexto de la aplicación del modelo neoliberal en diferentes países. Quizás ese sea uno de los signos característicos de dicho modelo que, paradójicamente, se apoya en un discurso de defensa a la libertad. (p. 181).

Así pues, se amplían los cuestionamientos a un proceso de diálogos de paz en el cual fue explícita la imposibilidad de discutir el modelo económico y donde, paralelamente, se busca incluir a la ciudadanía en la construcción de la paz, inclusión que debe apuntar como mínimo al ejercicio de los derechos civiles y políticos, que aún no logran ser garantizados desde que se reconocen formalmente hace veinticinco años.

Al respecto de la Constitución Política de 1991 Mejía (2006) afirma que:

Fue el corazón y las ansias reprimidas de una Colombia mejor lo que no le permitieron, precisamente, a todos esos sectores tanto tiempo esperanzados en alguna salida que no fuera violenta —opción que la realidad también mostraba implausible— ver la trampa que se escondía tras la Constitución del 91 (p. 50).

Para el autor, esta Constitución es producto de una estrategia de las élites colombianas, para desarrollar al neoliberalismo y seguirse perpetuando en el poder, lo que una vez expresado en la realidad del país, genera frustración de la sociedad al no haberse cumplido las expectativas del logro de la paz, conllevando a la deslegitimación de la política y a una mayor apatía para la participación ciudadana.

Sin embargo, una de las apuestas expresadas por el gobierno y las insurgencias, es que la sociedad sea constructora de este momento del país, para que la superación del conflicto armado pueda ser duradera y permita la apertura de nuevas oportunidades, por lo cual, es primordial que no se den episodios similares a los vividos con la Constitución vigente, sembrando expectativas en la ciudadanía de ampliación de derechos, de cambio en sus modos de vida, que no van a verificarse en la realidad.

2. LA PAZ EN DISPUTA: CIUDADANÍA PROTAGONISTA O DOBLE DE ESCENA

Como se ha visto, el neoliberalismo y el Estado social de derecho, al igual que cualquier otro modelo, necesitan de una ciudadanía concreta para su producción y reproducción. Como plantea Zubiría (2009):

La definición de ciudadanía como concepto se articula al contexto del proyecto político que se intenta imponer como hegemónico. Es decir, una cosa es el ciudadano desde la perspectiva neoliberal donde se privilegia la óptica de análisis como consumidor regido por las leyes del mercado y otro la óptica del ciudadano desde la perspectiva del proyecto político democrático participativo, donde su papel es mucho más activo (p. 144).

Por esto, es preciso preguntarse en este contexto problemático, cuáles son las visiones de ciudadanía base para los dos sentidos de la paz trabajados aquí, por lo que vale señalar que para Assies “categorías como las de ‘ciudadanía’ y ‘sociedad civil’ están sujetas a ‘guerras de interpretación’ (citado en Ortiz, 2014, p.175).

El ciudadano neoliberal se caracteriza por la pérdida del sentido de sociedad y por el individualismo, minimizando las relaciones sociales, políticas y culturales a la garantía de bienes y servicios, lo que puede evidenciarse en las reivindicaciones posmateriales² que han venido en incremento en los últimos años y que podrían leerse como una resistencia a esta limitación de la esfera social.

De igual manera, la visión de paz promovida por las instituciones del Estado se articula con las necesidades del neoliberalismo al centrar el papel de la ciudadanía en la realización de deberes más que en garantía de derechos; “los discursos de las agencias —globales y domésticas— que promueven el desarrollo parecen poner un mayor énfasis en la dimensión de las obligaciones, en detrimento de la de los derechos de la ciudadanía (Assies, Calderón y Salman, 2002).” (citado en Ortiz, 2014, p. 179). Esto puede evidenciarse en el discurso generalizado de las instituciones estatales, en donde la ciudadanía debe prepararse para el momento de la paz aportando recursos y generando las condiciones propias para la reinserción³ de los y las excombatientes. Lo cual

-
- 2 Cómo indican Riechmann y Fernández (1995) el “cuerpo de ‘nuevos valores posmaterialistas’ en las sociedades industriales avanzadas, que se opondrían a los ‘viejos valores materialistas’ previamente dominantes. Se trataría de un fenómeno de saturación propio del ‘capitalismo del bienestar’: en este los valores emergentes serían la autorrealización personal y la participación política, mientras que se estimarían menos (por ser dados por supuesto) el bienestar material y la seguridad física.”(p. 10). No obstante, estos se presentan en sociedades como la colombiana, no debido a la superación de los valores materiales, al no estar estos garantizados, sino como una combinación de ambas necesidades.
- 3 Se resalta el enfoque institucional manejado frente a la dejación de armas de las guerrillas, que ha versado primordialmente en la tolerancia y el perdón para aceptar a los y las excombatientes en las comunidades, como parte de la ciudadanía, desconociendo la necesidad pedagógica de hacer énfasis sobre su paso al ejercicio político amplio y en escenarios públicos, como parte de las garantías de estos para su participación política.

no es negativo, pero sí limitado, ya que si bien es un deber de la ciudadanía ceder en derechos para alcanzar un escenario sin conflicto armado, también deberían ser reconocidos los derechos que se tienen y que son deuda histórica del Estado, como la participación política democrática de los sectores disidentes, además de los derechos sociales y económicos fundamentales.

Esta visión de la ciudadanía se contrapone a la democrática y participativa, en donde su papel debe ser fundamentalmente activo, en la participación en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, lo cual lleva a una mayor garantía de sus derechos. Es esta la ciudadanía necesaria para la construcción de la paz con justicia social, por lo tanto, se requiere un papel protagónico de la sociedad, en propuesta, decisión, ejecución, veeduría, y en todos los momentos que implica el ejercicio político, en contravía de una ciudadanía doble de escena, cuyo papel se basa en la legitimación de decisiones tomadas por terceros que no representan el interés colectivo; este papel resulta igualmente fundamental para la estabilidad política en un contexto en el cual ningún país puede poner en entre dicho su carácter democrático, así este sea solo formal. Como señala Ortiz (2014, p. 175):

Kymlicka y Norman nos brindan algunas pistas para no extraviarnos en la amplitud y complejidad del tema. Estos autores distinguen dos formas en las que se puede entender la ciudadanía y que no deben confundirse: “la ciudadanía-como-condición-legal, es decir la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka y Norman, 1997, p. 7).

Por lo tanto, cabe señalar que la ciudadanía neoliberal se caracteriza por su limitada participación e interés en lo público, por lo cual su estatus es meramente formal, puesto que se contrapone a la democrática, cuya característica es su deseo de ser cada vez más amplia en sujetos y contenido.

Conviene concluir con la necesidad de analizar las contradicciones entre la aplicación del Estado social de derecho y el modelo neoliberal, especialmente, en el contexto de negociación del conflicto armado colombiano, donde amplios sectores sociales se encuentran desarrollando propuestas para la creación de una ciudadanía democrática, como la Mesa Social para la Paz —entendida como una tercera mesa para la negociación del conflicto social, político y económico entre el gobierno y la sociedad organizada y no organizada— y apuestas como la Asamblea Nacional Constituyente. El desarrollo de estas propuestas,

abanderadas respectivamente por movimientos sociales y políticos como el Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica, han encontrado como respuesta la represión del gobierno y de los actores neoparamilitares⁴, con una cifra cercana a 20 líderes y lideresas regionales asesinados por su ejercicio político a lo largo del año y, en el marco de la Minga Popular, Agraria, Étnica y Campesina desarrollada en el país.

Por lo tanto, es urgente la garantía de los derechos que han sido violados al conjunto de la sociedad por parte de las instituciones estatales y los actores ilegales, donde la participación política es fundamental al ser base para la exigibilidad y garantía de los demás derechos. De igual manera, no resulta conveniente para un país con un Estado no consolidado, que no ha logrado superar el conflicto armado interno y que se encuentra en gran medida con un tejido social débil, generar mayores grados de deslegitimación política, pues esta, en definitiva, no es la ruta de la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar Párraga, M. A. y Castañón Octavio, N. Una visión sobre la educación para la paz. *Almanaque*, (3): 70-87.
2. Duarte, C. (2012). *Re-centralización neoliberal en Colombia: entre la apertura democrática y las necesidades del modelo económico*. Recuperado de https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/68306/1/recentralizaci%C3%B3n_neoliberal_colombia.pdf
3. Jares, X. R. (1991). *Educación para la paz*. Madrid: Editorial Popular.
4. Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza Editorial.
5. Mejía Quintana, O. (2006). Poder constituyente, crisis política y autoritarismo en Colombia. *Revista Jurídicas*, 3 (2): 47-82.
6. Riechmann, J. y Fernández, F. (1995). *Redes que dan libertad*. España: Paidós. pp. 2-12.

4 Se retoma la caracterización propuesta por el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, según el cual “estos grupos no son solo grupos de delincuencia común, ni estructuras de delincuencia organizada con fines de narcotráfico, sino grupos que constituyen una continuidad de los grupos paramilitares, porque conservan las estructuras de poder institucional, político y económico heredadas de los paramilitares, realizando una transmisión de los mandos militares y desagrupándose de la estructura aglutinante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero conservando su poder de incidencia en diferentes regiones. Tanto los combos y bandas, como las Bacrim o neoparamilitares, son la expresión de la continuidad del conflicto armado en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana” (OSHM, 2012, p. 45).

7. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (2012). *Control territorial y resistencias: Una lectura desde la seguridad humana*. Medellín: Universidad de Antioquia.
8. Ortiz Gómez, M. G. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. *Sociológica*, 29 (83), 165-200.
9. Zubiría Mutis, B. (2009). Democracia y ciudadanía en América Latina: Dos procesos, dos conceptos claves en permanente construcción. *Clio América, Revista interdisciplinaria en Ciencias Sociales para estudios de Latinoamérica y el Caribe*, 3 (6): 139-151.